

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2017

EXPEDIENTE

H.C.D.

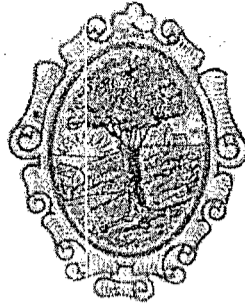
Nº 42

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/UN AMPLIO INFORME RELACIONADO CON EL BARRIO "LA
CAVA".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 8 de marzo de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que durante el lapso del año 2016 murieron un estimado de 20 víctimas según manifestaciones de vecinos de la Cava en la última Marcha por la Paz del 28 de diciembre de 2016 y que en lo que va del año se contabilizaron otras 3 víctimas producto de la violencia y la inseguridad que sufren los vecinos a manos de la penetración del tráfico de drogas y de armas en dicho barrio, y;

CONSIDERANDO:

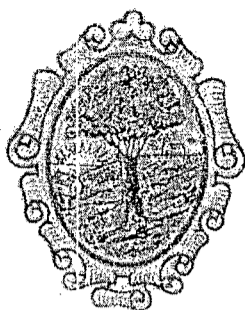
Que es menester velar por la seguridad física de todos los sanisidrenses que residen en la zona.

Que varios vecinos han manifestado su inquietud y preocupación por el aumento de los hechos de violencia en dicho barrio, lo que genera una sensación de desamparo y desprotección.

Que, en concordancia con lo manifestado por los vecinos que habitan en el barrio La Cava, es altamente preocupante la escalada de violencia que se generó en la zona durante el último año.

Que asimismo, dichos vecinos reclaman por mayor presencia policial y mayor iluminación dentro del barrio, con el fin de atenuar estos sucesos delictivos y de violencia.

Que, en otro orden de ideas, es menester contar con información pública clara, precisa y transparente con el fin de comprender la situación real y en base a esos datos, planificar políticas públicas eficientes para erradicar los sucesos violentos.



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Por todo lo expuesto, varios Señores Concejales, solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

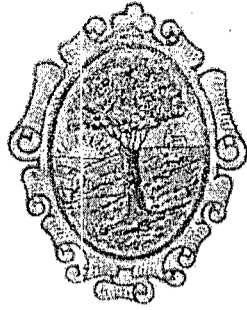
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo un amplio y urgente pedido de informe sobre la violencia, la inseguridad y las actividades ilegales de tráfico de estupefacientes y de armas dentro del barrio la Cava que incluya los siguientes puntos:

- a) Listado de víctimas producidas por hechos delictivos sucedidos durante 2016 y el presente año
- b) Cantidad de denuncias relacionadas a inseguridad ya sea por robo, hurto, asesinato o tráfico de armas y tráfico de estupefacientes registradas en las distintas dependencias judiciales y policiales
- c) Informe sobre la cantidad de denuncias activas en dichas dependencias y estado de las mismas
- d) Acciones municipales orientadas a la prevención del delito así como también aquellas orientadas al abordaje de los hechos delictivos consumados o denunciados llevadas adelante ya sean puramente municipales o bien en coordinación con las fuerzas de seguridad provinciales y las dependencias judiciales pertinentes

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien solicitar a la Justicia Federal de San Isidro, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Seguridad de la Nación, así como también a la Dirección Departamental de San Isidro (DDI) un amplio pedido de informe sobre la violencia, la inseguridad y las actividades ilegales de tráfico de estupefacientes y de armas dentro del barrio la Cava que incluya los siguientes puntos y sean remitidos a este cuerpo:

- a) Las políticas públicas orientadas al control de armas y sus resultados, incluyendo estadística, dentro del barrio en cuestión
- b) Las políticas públicas orientadas a la investigación y prevención de delitos complejos





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro


como el tráfico de estupefacientes y sus resultados, incluyendo estadísticas, dentro del barrio en cuestión,

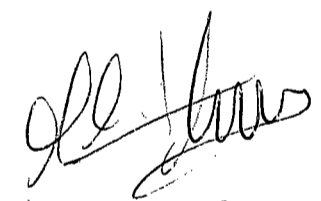
- c) Especifique el rol de la Gendarmería Nacional y de las demás fuerzas de seguridad supramunicipales que actúan en dicho barrio,
- d) Cantidad de investigaciones abiertas, incluyendo allanamientos y estadística, y sus resultados y estado de las mismas
- e) Informe relacionado a la lentitud del avance de las causas de este tipo de delitos en San Isidro
- f) Informe sobre Comisarios y Jefes de Calle de la seccional de la Cava y su rol en la prevención y resolución de delitos complejos
- g) Protocolos de seguridad de las distintas fuerzas de seguridad utilizados ante denuncias, así como también actuaciones de oficio ante los disparos de armas de fuego que a diario se producen en la medianoche del barrio en cuestión

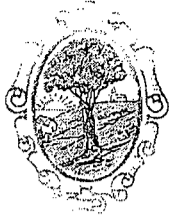
Artículo 3º: De forma.


Marcos Hilding Ohlsson
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Domattel
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutufyan
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



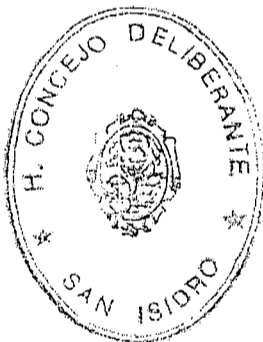
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**


Ref.: Expte. N° 42. HCD. 2017

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4°
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO, 15 DE MARZO DE 2017.-


GABRIEL ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro